

# Opinión

## Igualdad en América Latina y el Caribe

**Alicia Bárcena**

Secretaria ejecutiva de la Cepal



**L**A CEPAL lanzó el 2010 un claro mensaje a la región. Dijimos que había llegado la hora de la igualdad, entendida como plena titularidad de derechos. Dos años después vemos con satisfacción cómo este mensaje que se nutre de las demandas ciudadanas por una mejor calidad de vida ha calado al más alto nivel en los gobiernos. Pero aún falta mucho.

Pese a los avances recientes registrados en un conjunto de países, todavía somos la región más desigual del mundo. Esto indica que las exitosas políticas sociales implementadas por algunos países no han sido suficientes para abatir la pobreza y las enormes brechas entre ricos y pobres. En otras palabras, lo social no sólo se juega en lo social. Es tiempo de superar las trabas estructurales para lograr convergencia productiva, empleo con derechos y sostenibilidad ambiental.

Con ocasión del trigésimo cuarto período de sesiones de la Cepal, que se celebra por estos días en El Salvador, nos dirigimos nuevamente a la región para proponer un camino concreto hacia el crecimiento con igualdad y sostenibilidad ambiental: el cambio estructural, cuyos alcances explicamos en nuestro último libro denominado *Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo*.

Allí planteamos que la política macroeconómica y la política industrial no pueden seguir corriendo por caminos separados, sino que deben articularse y construir sinergias para dinamizar la estructura productiva y robustecer a las economías de la región ante choques externos.

El cambio estructural significa llevar a cabo transformaciones cualitativas en la estructura productiva

**No olvidemos las lecciones aprendidas por la región durante las crisis pasadas y el incierto escenario actual. Sin cambio estructural no hay posibilidad de crecimiento sostenible con igualdad en el largo plazo.**

de los países de la región, con el fin de fortalecer sectores intensivos en conocimiento y de rápido crecimiento de la demanda interna y externa, para así generar más y mejores empleos.

Hablamos de diversificar la economía hacia sectores de mayor valor agregado y de generar encadenamientos productivos. Para eso necesitamos un Estado proactivo en políticas industriales que fortalezca a las pequeñas y medianas empresas, que promueva el salto en investigación y desarrollo, que mejore la educación técnica y la capacitación, y que cree incentivos para el uso y desarrollo de nuevas tecnologías de producción limpia.

Las políticas fiscales, monetarias y cambiarias no sólo deben promover la estabilidad nominal y suavizar el ciclo económico, sino también incentivar la inversión de largo plazo, la diversificación productiva y una mayor convergencia en los niveles de productividad.

En la Cepal hemos insistido en la necesidad de formar una nueva ecuación entre Estado, mercado y sociedad que incluya pactos fiscales y sociales que doten de legitimidad y recursos a este proceso. La inversión pública cumple un papel clave en la promoción y orientación del cambio estructural.

No olvidemos las lecciones aprendidas por la región durante las crisis pasadas y el incierto escenario actual. Sin cambio estructural, no hay posibilidad de crecimiento sostenible con igualdad en el largo plazo.

## La felicidad y el modelo

**Rodrigo Castro**

Economista



**E**L ÚLTIMO informe del Pnud ha generado un interesante debate sobre el perfil psicológico de los chilenos. Al parecer, estaríamos frente a una paradoja: estamos felices con lo que hemos logrado con nuestras familias, pero molestos con una sociedad que no respeta la dignidad de las personas.

Aunque no entraré en la discusión de cómo medir la felicidad, sólo cabe reconocer que resulta muy difícil definir y por tanto medirla, especialmente por una serie de aspectos que no se pueden observar, como la cultura y valores subjetivos de las personas.

A raíz del resultado de esta encuesta, se ha planteado que la felicidad no se alcanza con una mayor riqueza, y que mucho más importante que el desarrollo económico, es la igualdad. Este enfoque viene de principios de la década de los 70 y se denomina Paradoja de Easterlin. Según ella, dentro de un país hay una relación positiva entre ingreso y felicidad; sin embargo, entre países, cuando se supera un umbral mínimo, esa relación desaparece.

Aunque otros autores han encontrado que la felicidad siempre aumenta con el ingreso, aunque a tasas decrecientes, cabe preguntarse cuál es el camino para que la sociedad chilena sea más feliz desde una mirada individual y colectiva.

Un primer aspecto tiene relación con la libertad económica. Así, por ejemplo, cuando se revisa la información disponible del World Values Survey, se advierte que de los 10 países con mayor felicidad y/o satisfacción, ocho de ellos están entre los con mayor libertad económica del mundo, mientras que en sólo dos priman políticas basadas en un estado de bienestar.

Por otro lado, uno podría pensar que nuestro modelo de desarrollo ha generado una cultura individualista que contrastaría con un sistema donde la libertad se alcanza en la comunidad. Sin embargo, la realidad parece no coincidir con esta visión. Según estudios comparativos del voluntariado a nivel internacional, el porcentaje de población adulta de Reino Unido -ícono de la libertad económica-, triplica el voluntariado y duplica

**En economías que generan más oportunidades, la sociedad valora la movilidad social y comprende que la felicidad de cada uno depende del esfuerzo individual.**

las donaciones de sus pares europeos. Luego, lejos de fomentar el egoísmo, la libertad parece fomentar la participación y la colaboración.

Con todo, se ha planteado que debido a la gran desigualdad que se genera bajo nuestro actual sistema, la gente se sentiría infeliz y frustrada. Si dicha infelicidad existiera, uno podría sostener que ella no estaría originada por la desigualdad de resultados, sino más bien por la desigualdad de oportunidades. En efecto, de acuerdo con la evidencia internacional, la infelicidad no muestra ninguna relación con los niveles de desigualdad económica. Vale decir, en economías que generan más oportunidades, la sociedad valora la movilidad social que se genera y comprende que la felicidad de cada uno depende del propio esfuerzo individual y no de lo que los demás ganen o dejen de ganar.

¿A cuál sistema aspiramos? A uno que entregue todas las oportunidades y en que el éxito final depende del esfuerzo de cada uno, o a una sociedad más preocupada de forzar la igualdad de resultados. Creo que debemos aspirar a lo primero: mejorar las oportunidades de las nuevas generaciones (principalmente con más y mejor educación) y dejar que el resto dependa del esfuerzo personal.

## Asamblea constituyente

**Mario Fernández**

Abogado



**E**N MEDIO del pánico desatado por la eventualidad de una Asamblea Constituyente, se denuncia tal proposición como una vía "antisistema". Tal mecanismo se anuncia con alarma, no está previsto jurídicamente para reformar la Constitución. Es cierto que no está previsto, pero puede estarlo.

Es cuestión de que no más de cinco senadores o de 10 diputados lo presenten como moción, que así se acuerde por los dos tercios de ambas Cámaras y no sea vetado por el Presidente de la República, para que la Asamblea sea impecablemente posible. Incluso si hubiera veto presidencial y el Congreso insistiera en su proyecto, habría reforma o plebiscito para dirimir el conflicto. Todo eso, de acuerdo al capítulo XV de la Constitución hoy vigente.

O sea, para tener una Asamblea Constituyente basta con la voluntad política de los actuales parlamentarios. Si entre ellos existe una mayoría como la descrita, pueden dar ese paso, que significaría abdicar de su

actual atribución para reformar la Constitución, pero que abriría una ancha puerta para su legitimidad.

En nuestro país, esta modalidad ha sido sólo teoría. La Constitución de 1833 fue elaborada por una convención conformada por 16 diputados en ejercicio y por 20 ciudadanos "de conocida probidad e ilustración", pero nombrados por el gobierno. La Constitución de 1925, que debió ser elaborada por una Asamblea Constituyente según la promesa de Arturo Alessandri, terminó siendo redactada por una "comisión chica" de 15 personas nombradas por el gobierno, más el propio Presidente, y aprobada por el 42% de los inscritos en un plebiscito muy cuestionado. Huelga agregar que no hubo Asamblea Constituyente o algo parecido en 1980.

Por lo tanto, de prosperar el establecimiento de una Asamblea Constituyente, sería la primera vez en nuestra historia que la Constitución resulta de un cuerpo elegido por el pueblo para ese solo efecto. Esto, sin perjuicio de su ratificación mediante un plebiscito, sujeto a todas las exi-

**De prosperar esta iniciativa, sería la primera vez en nuestra historia que la Constitución resulta de un cuerpo elegido por el pueblo para ese solo efecto.**

gencias democráticas. Nada mal, considerando todas las críticas que cunden por doquier sobre las instituciones y sus titulares.

Pero ya apareció la campaña del terror, asociando la Asamblea Constituyente con populismos autoritarios. Como si no hubiese otros casos diametralmente opuestos. ¿Por qué no entregar los buenos ejemplos de Estados Unidos o Alemania? La Constitución de Filadelfia fue elaborada en 1787 por una Convención Federal conformada por 42 delegados de los entonces 13 Estados de la Unión. Así nació la más antigua de las constituciones vigentes. Con una Asamblea Constituyente. Y la Ley Fundamental alemana, por su parte, fue elaborada por una asamblea de 65 delegados de los Länder, denominada Consejo Parlamentario, que se reunió en Bonn en 1949. Así, de una Asamblea Constituyente nació un texto que ha sobrevivido a la guerra fría, a la división del país y a su compleja reunificación.

Si la crisis institucional del país es tan severa como se dice, su solución deberá ser de la mayor calidad, política y técnica. Y si tal camino pasa por una Asamblea Constituyente, habría que verlo: ¿por qué no? Que el pueblo diga su palabra.